



COLEGIO DE GENERALES DE LA POLICÍA NACIONAL

Año IX

Edición Mensual

Enero 2010

Nº 83

“CABALLEROSIDAD, GRATITUD Y AFECTO”

DECANO

General Bernardo Camacho Leyva

JUNTA DIRECTIVA

Presidente:

Brigadier General

Jairo Antonio Rodríguez Quiñones

Vicepresidente:

Brigadier General

Argemiro Serna Arias

Vocales Principales:

BG. Rafael Pardo Cortés

MG. Tobías Durán Quintanilla

Vocales Suplentes:

MG. Ismael Trujillo Polanco

BG. José Luis Gómez Heredia

Fiscal:

Brigadier General

Heliodoro Antonio Alfonso Roa

Secretario Ejecutivo Tesorero:

Brigadier General

José Eugenio Reyes López

Comisión de Publicaciones:

Brigadier General

Guillermo León Diettes Pérez

Impresión:

Editorial Kimpres Ltda.

PBX: 413 6884

Bogotá, D.C., Colombia

Enero 2010

Los artículos firmados son responsabilidad exclusiva de sus autores y no representan necesariamente el pensamiento del Colegio de Generales de la Policía Nacional.



**Colegio de Generales de
La Policía Nacional**

Av. Boyacá No. 142A -55

6435868 – 6435808, Ext. 113

Directo 6437988, Bogotá D.C.

Web: www.colgenerales.com.co

Correo electrónico:

colegiodogenerales@hotmail.com

ISSN 1909-0269

Editorial

EL TERRORISMO

A propósito del cruel secuestro y terrible asesinato del Gobernador del Caquetá, Luis Francisco Cuéllar a manos de las FARC, que por supuesto condenamos y rechazamos de la manera más enérgica, es imperativo abordar de manera sucinta el terrorismo, sobre el cual no hay medio de comunicación antiguo o moderno en el mundo, que no haya sido utilizado por expertos y profanos en las diferentes ciencias y disciplinas de la condición humana, para desmenuarlo, estudiarlo y colocarlo en la mente y en el corazón de todos los habitantes de la tierra.

En la agenda mundial los temas de democracia, derechos humanos y ecología, primaban sobre cualquier otro en las reuniones multinacionales o nacionales. De un tiempo para acá, el narcotráfico y el terrorismo, males de la humanidad conocidos desde tiempos inmemoriales, comenzaron a tener una connotación de enormes dimensiones, que son imprescindibles de tratar en toda convocatoria económica, política y social.

El hombre a través de la violencia ha transformado su conducta individual y social en un comportamiento delictivo, pudiendo alternar actitudes sublimizadas, con comportamientos de la más absoluta crueldad, con homicidios absurdos y asesinatos friamente premeditados, sin aparente participación emocional alguna.

El terrorismo es un fenómeno sociológico cuyas manifestaciones se pierden en la oscuridad de los antiguos tiempos. Se ha conocido más de un centenar de definiciones sin lograr conciliar una que interprete su contenido y su alcance. Es un asesinato deliberado y sistemático que mutila o amenaza al inocente para inspirar miedo, con el propósito de conseguir fines políticos; una táctica violenta de minorías y de individuos frustrados, por su incapacidad de transformar a una sociedad por medios legítimos; acto de violencia con la publicidad como meta; o toda acción violenta cuyos efectos psicológicos son desproporcionados respecto a sus resultados físicos; conjunto de actos de terror para atemorizar al ciudadano que simpatiza con el gobierno legal.

El terrorismo debe definirse por la calidad de sus actos, y no por la identidad de sus perpetradores o la naturaleza de sus causas.

En el terrorismo no es necesario el diseño de tácticas y estrategias complejas, ni esquemas financieros y logísticos de enorme dimensión para llevarlo a cabo. Y es esto lo que hace del terror un enemigo siniestro con manifestaciones criminales propias de la cobardía humana. Constituye una amenaza para la paz y la seguridad internacional, como así lo aprobó el Consejo de Seguridad de las Naciones Unidas.

La globalización del terrorismo no solo se manifiesta por los efectos que a nivel internacional tienen los actos criminales, sino también por la interacción de los grupos terroristas, por su cooperación e integración multinacional, por la forma como se auspicia, por la forma en que se financia y por los santuarios y refugios que en diversas partes del mundo se da a los terroristas.

La legislación antiterrorista debe tener una connotación internacional globalizada, que coloque a todos los que intervienen como auspiciadores o causantes del terrorismo, en la condición de parias sujetos a la captura y sanción en cualquier parte del mundo.

LA CORRUPCIÓN: UNA FORMA ILEGAL DE VIDA

Hay temas que “se ponen de moda” de un momento a otro; se anuncian, o simplemente aparecen, llegan y se van; otros se enquistan en la sociedad y se quedan para siempre.

Maravilloso y digno de todo elogio, cuando se trata de algo bueno, como un cambio de vida que conlleve al desarrollo y a positivas realizaciones. Pésimo, si causa un daño y afecta a la comunidad.

Esto último es el caso de una costumbre o vicio que desafortunadamente hace carrera y que por más tratamiento que se haga se convierte en una terrible enfermedad incurable.

La Real Academia de la Lengua Española lo define así: **CORRUPCIÓN**: acción y efecto de corromper. Alteración o vicio en un libro o escrito. Vicio o abuso introducido en las cosas no materiales. Corrupción de costumbres, de voces. En las organizaciones, especialmente en las públicas, práctica consistente en la utilización de las funciones y medios de aquellas en provecho, económico o de otra índole, de sus gestores.

Resulta triste afirmarlo, pero es una realidad: hoy día, hay quienes han convertido la corrupción, en una forma de vida; ilegal, lógicamente, pero siempre tienen en mente cómo van a sacar provecho de cualquier cosa, a como dé lugar. La coima, el chanchullo, la comisión, la trampa, el incumplimiento en tiempo, en calidad o en la merma de los productos y los contratos, especialmente de los asuntos que tienen que ver con el estado y sus organismos, son asuntos que se maquinan desde antes de adquirir los compromisos y de responder a licitaciones, planes de compras, elaboración de órdenes de pedido y demás.

Muchos han perdido el sentido de la rectitud, la seriedad y el compromiso moral, no sólo del compromiso o contrato escrito, sino de la misma palabra empeñada, como nos enseñaron nuestros padres y abuelos. Las costumbres han variado y por eso, hay quienes se vinculan al servicio público, pensando desde un comienzo a cuál cargo han de llegar para ganar un sobresueldo mal habido.

Estas malas costumbres saltan a la vista y tarde o temprano se descubren, pero como se han vuelto tan frecuentes, ha generado crear multitud de nuevos organismos con el fin de establecer controles al respecto. Figuras tales como zar anticorrupción, jefes de oficinas de control, control interno, control externo, fiscalías, auditorías, contralorías y todas las “ias” que se les ocurra, pero lamentablemente las cosas siguen igual o peor. Resulta triste decirlo, pero a veces los mismos organismos de control, se convierten en otros focos de corrupción: para tapan, para no sancionar, para cambiar fallos, para dejar vencer los términos, en fin, para seguir despilfarrando los bienes del estado.

¿Esto es mentira? Basta mirar la prensa diaria para estar el día, escuchar radio y ver noticieros de televisión y todos los medios de comunicación existentes.

La solución está en volver a las buenas costumbres y a la moral que nace en el hogar y se fortalece en la escuela y el colegio. El salario de los funcionarios del estado es público y se conoce desde un comienzo mediante decretos, resoluciones y otras disposiciones administrativas. Quien pasa a la nómina estatal sabe desde un comienzo cuáles son sus funciones, cuál el ejercicio honesto de su trabajo y qué juró cumplir al momento de su posesión.



Por el brigadier general
GUILLERMO LEÓN DIETTES PÉREZ.

“ESTATUTOS DEL COLEGIO DE GENERALES DE LA POLICÍA NACIONAL DE COLOMBIA”

N. del E. En la más reciente reforma estatutaria del Colegio, se definieron algunos cambios que consideramos, se ajustan de una manera precisa a los fines de nuestra organización.

CAPÍTULO SEGUNDO DE LOS OBJETIVOS

En uso de los derechos que la Constitución Política de Colombia otorga a toda organización y en sujeción con el Estado de Derecho, e inspirados en los principios doctrinarios y filosóficos que orientan la Policía Nacional y los valores que informan y regulan las relaciones entre sus miembros: prudencia, amistad, lealtad, bondad, honor, justicia, verdad, respeto y solidaridad, el “Colegio de Generales de la Policía Nacional de Colombia”, propenderá por los siguientes objetivos:

- Dinamizar la cohesión de los oficiales generales en retiro de la Policía Nacional, acerca de las virtudes humanas e instituciones y de las más altas condiciones de respeto, consideración y armonía para el logro de una integración eficaz y productiva.
- Contribuir al fortalecimiento de la imagen de la Policía Nacional para que ella sea un paradigma de autoridad moral ante la sociedad y el Estado Colombiano.
- Propiciar el respeto, la credibilidad y el acatamiento de la sociedad hacia la Policía Nacional, institución esencial para la convivencia y el estado social de derecho.
- Atender los requerimientos que formule la Dirección General de la Policía Nacional para la actualización y mejoramiento académico y humanístico de los miembros en servicio activo de la Institución Policial.
- Promover entre los asociados la investigación y los estudios sobre los distintos aspectos relacionados con la preservación de la convivencia pacífica y el ejercicio de las libertades y los derechos de los residentes en Colombia.
- Auspiciar la creación de condiciones deontológicas, morales, profesionales y materiales para el personal en servicio activo y retirado de la Policía Nacional.
- Representar a los generales en retiro de la Policía Nacional ante las entidades sociales, políticas, académicas y estatales nacionales e internacionales.

CAPÍTULO CUARTO DE LA ADMINISTRACIÓN Y FUNCIONAMIENTO

Sección Segunda JUNTA DIRECTIVA

Artículo 17: La Junta Directiva es el órgano de administración y ejecución del Colegio de Generales de la Policía Nacional de Colombia.

Estará integrada por el presidente, el vicepresidente, dos vocales con sus respectivos suplentes y el secretario ejecutivo.

NUEVOS MANDOS

Los últimos movimientos en los cuadros de mando de la Institución se reflejaron de la siguiente manera:

Por ascenso fueron confirmados en su cargo los Mayores Generales Rafael Parra Garzón y Orlando Páez Barón, como Subdirector General y Director de Seguridad Ciudadana, respectivamente. El BG. Santiago Parra Rubiano como Director de Carabineros y Seguridad Rural. BG. Janio León Riaño Director de Planeación. BG. Julio Cesar Santoyo Velasco Comandante Región de Policía No. 2, BG. Miguel Ángel Bojacá Rojas a Comandante Policía Metropolitana de Cali, BG. Ricardo Alberto Restrepo Londoño como Comandante de la Policía Metropolitana de Cartagena, BG. José Miguel Gutiérrez Peñaranda a Comandante Policía Metropolitana de Barranquilla y BG. Cesar Augusto Pinzón Arana Comandante de la Policía Metropolitana de Bogotá. Igualmente fueron trasladados los Coroneles Jorge Enrique Rodríguez Peralta como Director de Sanidad, Carlos Ramiro Mena Bravo al proceso Electoral 2010 de la Dirección de Seguridad Ciudadana, José Vicente Segura Alfonso como Director de Incorporación, Rodrigo González Herrera como Director de Bienestar Social y Edgar Sánchez Morales como Director de la Escuela de Cadetes de Policía General "Francisco de Paula Santander".

LAS ESCUELAS DE POLICÍA

En la resolución No. 03856 de fecha 7 de diciembre de 2009 que reorganiza la Dirección Nacional de Escuelas, se enumeran los siguientes institutos de formación, capacitación y especialización de la Policía Nacional:

Escuela de Cadetes de Policía "General Francisco de Paula Santander"
Escuela de Postgrados de Policía "Miguel Antonio Lleras Pizarro"
Escuela de Suboficiales y Nivel Ejecutivo "Gonzalo Jiménez de Quesada"
Escuela Nacional de Carabineros "Alfonso López Pumarejo"
Centro de Instrucción Leticia
Escuela de Carabineros "Rafael Núñez"
Escuela de Carabineros "Alejandro Gutiérrez"
Centro de Instrucción Pereira
Escuela de Carabineros "Eduardo Cuevas García"
Escuela de Carabineros Provincia de Vélez "Mayor General Manuel José López Gómez"
Escuela de Policía "Antonio Nariño"
Escuela de Policía "Gabriel González"
Escuela de Policía "Rafael Reyes"
Escuela de Policía "Simón Bolívar"
Escuela de Policía de Provincia de Sumapaz "Intendente Maritza Bonilla Ruiz"
Escuela de Policía de Yuto "Miguel Antonio Caicedo Mena"
Escuela de Policía "Carlos Eugenio Restrepo"
Escuela de Policía "Carlos Holguín Mallarino"
Escuela de Aviación Policial
Escuela de Guías y Adiestramiento Canino "Agente Álvaro Rojas Ahumada"
Escuela de Inteligencia y Contrainteligencia "Teniente Coronel Javier Antonio Uribe Uribe"
Escuela de Investigación Criminal "Teniente Coronel Elkin Molina Aldana"
Escuela de Telemática y Electrónica "Teniente Coronel Jorge Luis Maledoux Barón"
Escuela de Seguridad Vial "General Deogracias Fonseca Espinosa"
Escuela de Policía de Antisecuestro y Antiextorsión "Mayor Héctor Anibal Talero Cruz"
Escuela de Policía en Protección y Seguridad "Sargento Mayor Luis Alberto Torres Huertas"
Escuela Nacional de Operaciones Policiales "Brigadier General Jaime Ramírez Gómez"